

**RESULTADOS PRELIMINARES DE LA INTEGRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA
SISTEMA DE INTELIGENCIA INSTITUCIONAL
PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

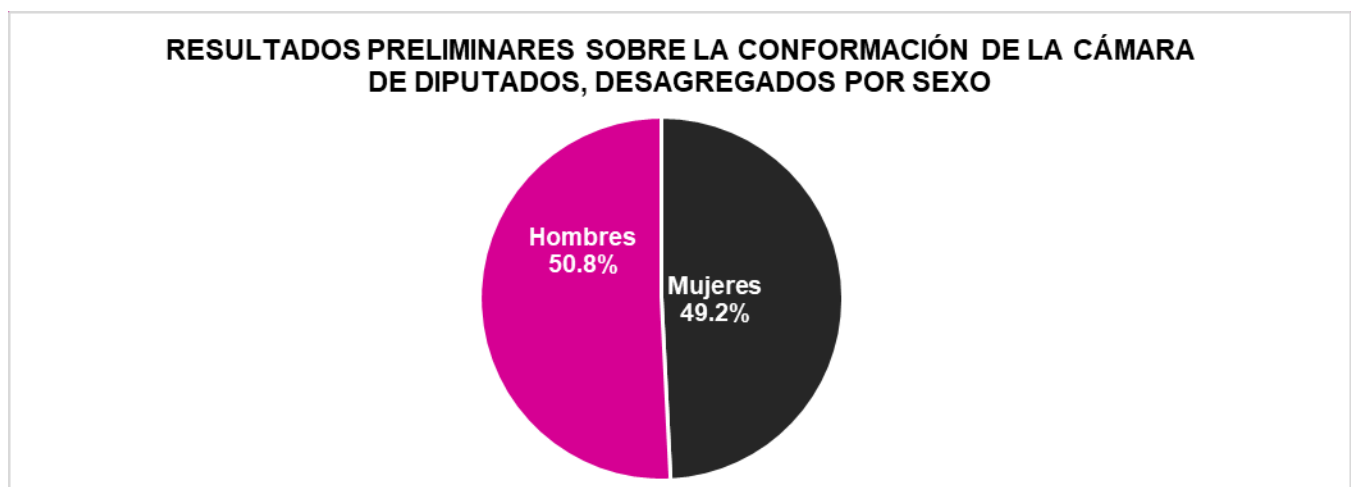
INTEGRACIÓN PRELIMINAR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De conformidad con el Sistema de Inteligencia Institucional de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, con corte al 2 de julio de 2018, con datos del PREP al 50%, se presentan los siguientes resultados en las diputaciones federales.

Al respecto cabe destacar que, mediante el Acuerdo INE/CG508/2017, para el registro de candidaturas de los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto para el Proceso Electoral 2017-2018, el Consejo General del INE aprobó que al menos, dos de las cinco listas de representación proporcional deben estar encabezadas por mujeres. Lo anterior, con el fin de asegurar que más mujeres accedan a la representación política en la Cámara de Diputados.

La conformación de la Cámara de Diputados quedaría como se desglosa a continuación:

RESULTADOS PRELIMINARES SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESAGREGADAS POR SEXO						
Principio de representación	Mujeres		Hombres		Total	
Mayoría Relativa	147	49.0%	153	51.0%	300	60.0%
Representación Proporcional	99	49.5%	101	50.5%	200	40.0%
Total	246	49.2%	254	50.8%	500	100.0%



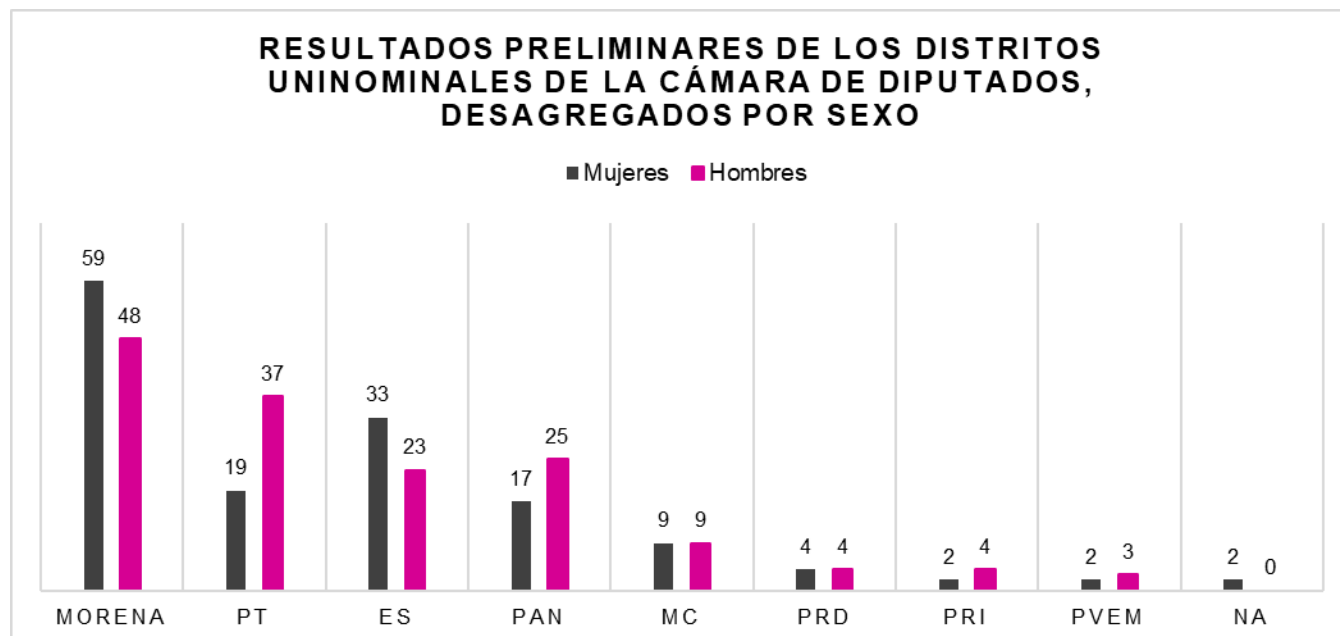
De las 500 curules, 49.2% (246) serían para mujeres y 50.8% (254) para hombres, lo que representa una diferencia de apenas 8 curules.

En los curules de representación proporcional, las mujeres podrían tener un mayor porcentaje de candidaturas electas, con 49.5%, que se traduce en una diferencia de apenas 2 curules. Ya que, de los 300 distritos de mayoría relativa, las mujeres obtendrían el 49.0% de los mismos, que implica una diferencia de 6 curules respecto a los obtenidos por hombres.

Candidaturas electas de mayoría relativa

A continuación, se presenta los datos de los resultados preliminares de las candidaturas electas por el principio de mayoría relativa, desagregadas por partido político y sexo:

RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS CURULES DE MAYORÍA RELATIVA, DESAGREGADAS POR SEXO						
Partido político	Mujeres		Hombres		Total	
MORENA	59	55.1%	48	44.9%	107	35.7%
PT	19	33.9%	37	66.1%	56	18.7%
ES	33	58.9%	23	41.1%	56	18.7%
PAN	17	40.5%	25	59.5%	42	14.0%
MC	9	50.0%	9	50.0%	18	6.0%
PRD	4	50.0%	4	50.0%	8	2.7%
PRI	2	33.3%	4	66.7%	6	2.0%
PVEM	2	40.0%	3	60.0%	5	1.7%
NA	2	100.0%	0	0%	2	0.7%
Total	147	48.7%	153	51.0%	300	100.0%



En general, de las 300 curules de mayoría relativa, el sistema de datos preliminares apunta a que 147 serán para mujeres (49.0%) y 153 para hombres (51.0%).

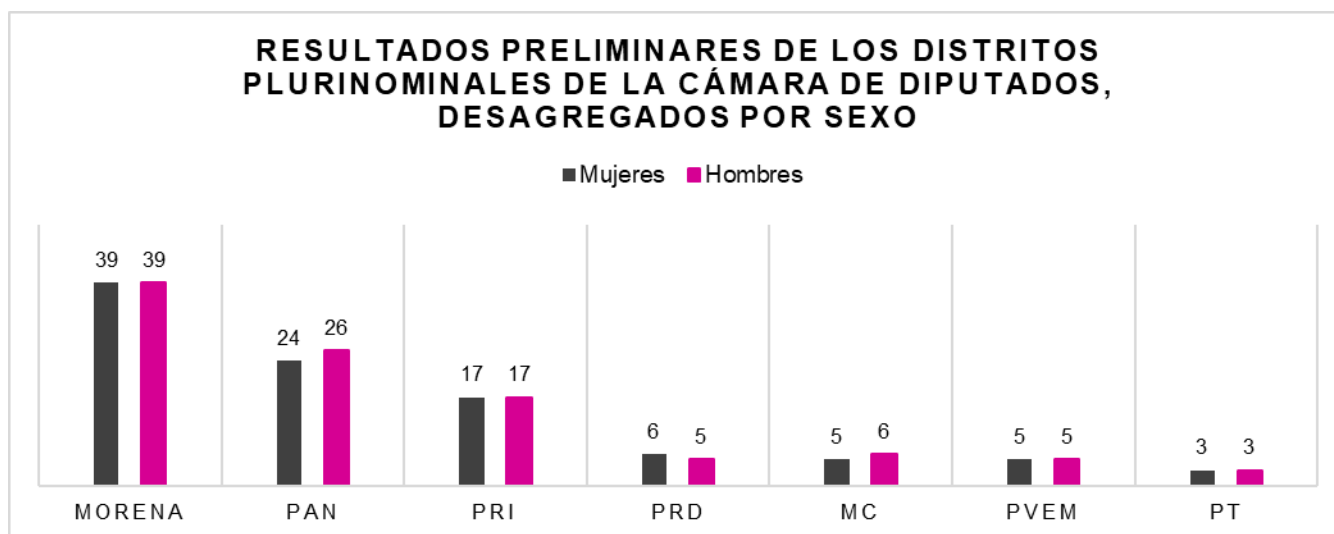
Esto demuestra que las mujeres son igualmente competitivas que los hombres ante el electorado.

Candidaturas electas de representación proporcional

Para el caso de las candidaturas electas por el principio de representación proporcional, las mujeres obtendrían el 49.5% de las curules, mientras los hombres el 50.5%, esto significa que apenas hay una diferencia de 2 curules entre uno y otro sexo.

A continuación, se presenta la información desagregada por partido político y sexo:

RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS CURULES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DESAGREGADAS POR SEXO						
Partido político	Mujeres		Hombres		Total	
MORENA	39	50.0%	39	50.0%	78	39.0%
PAN	24	48.0%	26	52.0%	50	25.0%
PRI	17	50.0%	17	50.0%	34	17.0%
PRD	6	54.5%	5	45.5%	11	5.5%
MC	5	45.5%	6	54.5%	11	5.5%
PVEM	5	50.0%	5	50.0%	10	5.0%
PT	3	50.0%	3	50.0%	6	3.0%
Total	99	49.5%	101	50.5%	200	100.0%



Candidaturas indígenas

De las candidaturas presentadas a los 13 distritos con 60% o más población indígena, las mujeres obtendrán 4 curules (30.8%), mientras que los hombres 9 (69.2%).

Lo anterior, a pesar de que con el penúltimo acuerdo de sustituciones INE/CG520/2018 del 20 de junio de 2018, 21 mujeres (47.7%) y 23 hombres (52.3%) eran propietarios/as de candidaturas.

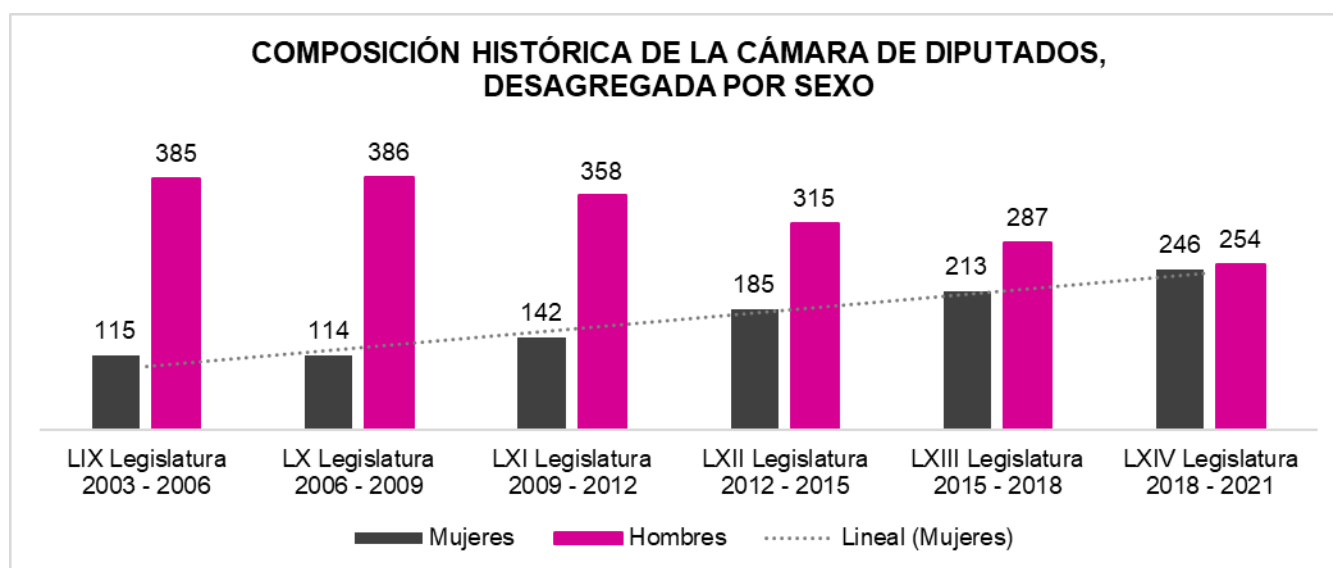
RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESAGREGADA POR SEXO			
Candidaturas indígenas	Mujeres	Hombres	Total

electas	4	30.8%	9	69.2%	13
----------------	---	-------	---	-------	----

Comparativo histórico

En la siguiente tabla, se presentan los datos relativos a las personas electas a la Cámara de Diputados del 2003 al 2018, a fin de observar el incremento del número de mujeres en la Cámara Baja:

INTEGRACIÓN HISTÓRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESAGREGADA POR SEXO 2003-2021					
Legislatura	Mujeres		Hombres		Total
LIX Legislatura 2003 - 2006	115	23.0%	385	77.0%	500
LX Legislatura 2006 - 2009	114	22.8%	386	77.2%	500
LXI Legislatura 2009 - 2012	142	28.4%	358	71.6%	500
LXII Legislatura 2012 - 2015	185	37.0%	315	63.0%	500
LXIII Legislatura 2015 - 2018	213	42.6%	287	57.4%	500
LXIV Legislatura 2018 - 2021	246	49.2%	254	50.8%	500



El número de mujeres electas para la LXIV Legislatura incrementará en 6.6 puntos porcentuales respecto de la integración de la última legislatura, lo anterior implica que las mujeres ocuparán 33 curules más.

Cabe mencionar que, aun cuando la composición no es paritaria, la brecha de género entre mujeres y hombres sería de apenas 1.6 puntos porcentuales, que se traduce en 8 curules. Esto tiene como consecuencia que la legislatura que tomará posesión el 1 de septiembre del año curso será la que se conforme por mayor número de mujeres en la historia del país.

INTEGRACIÓN PRELIMINAR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

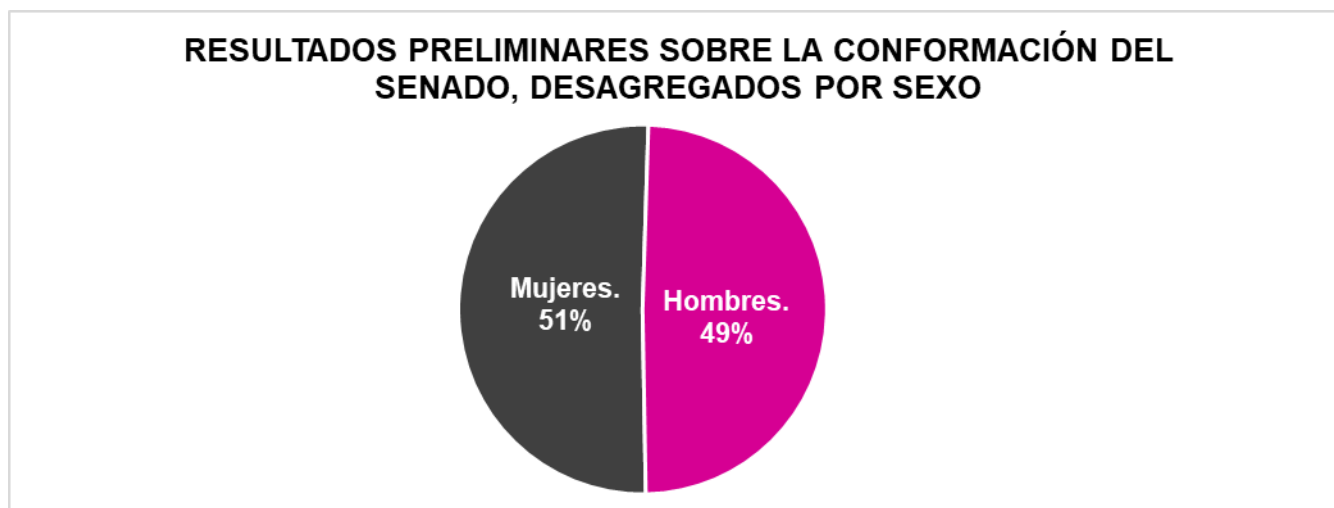
Debido a que en 2018 será la primera vez que este órgano se renueve luego de la incorporación del principio de paridad en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Para el proceso electoral 2017-2018, el INE implementó una acción afirmativa con el fin de contar con un mayor número de mujeres en el Senado de la República.

La medida implementada por el INE, y validada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consistió en:

1. Que en la mitad de las entidades federativas las listas de candidaturas de mayoría relativa deben ser encabezadas por mujeres y la mitad por hombres, para garantizar que un mayor número de mujeres acceda a las senadurías de primera minoría.
2. Las listas de candidaturas a senadurías de mayoría relativa se deben integrar alternadamente con una fórmula de mujeres y otra de hombres.
3. La lista de candidaturas a senadurías por el principio de representación proporcional deberá encabezarse por una fórmula integrada por mujeres.

CONFORMACIÓN PRELIMINAR DEL SENADO POR PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN, DESAGREGADO POR SEXO						
Principio de representación	Mujeres		Hombres		Total	
Mayoría Relativa	46	47.92%	50	52.08%	96	100.00%
Representación Proporcional	19	59.38%	13	40.63%	32	100.00%
Total	65	50.78%	63	49.22%	128	100.00%

Así, el Senado se integraría por 65 mujeres y 63 hombres, que representan el 50.78% y 49.22% respectivamente, solo una diferencia de apenas 2 curules en favor de las mujeres.



Al analizar por Partido Político, se observa la siguiente distribución:

CONFORMACIÓN PRELIMINAR DEL SENADO POR PARTIDO POLÍTICO, DESAGREGADO POR SEXO

Partido Político	Mujeres		Hombres		Total	
MORENA	25	45.45%	30	54.55%	55	100.00%
PAN	11	47.83%	12	52.17%	23	100.00%
PRI	7	53.85%	6	46.15%	13	100.00%
ES	7	77.78%	2	22.22%	9	100.00%
PRD	3	37.50%	5	62.50%	8	100.00%
MC	3	42.86%	4	57.14%	7	100.00%
PT	4	66.67%	2	33.33%	6	100.00%
PVEM	4	80.00%	1	20.00%	5	100.00%
NA	1	50.00%	1	50.00%	2	100.00%
Total	65	50.78%	63	49.22%	128	100.00%

Candidaturas electas de Mayoría Relativa

En este apartado, se presentan los datos de las candidaturas electas por principio de mayoría relativa, que son 96 curules considerando las designadas por Primera Fuerza y las de Primera Minoría.

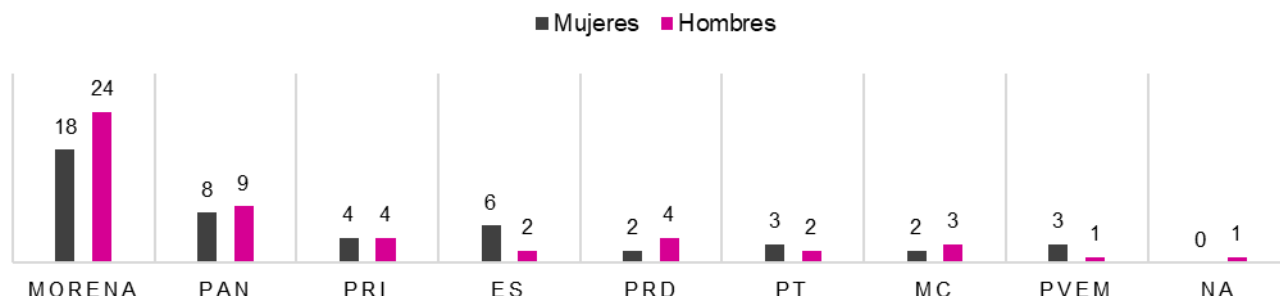
CONFORMACIÓN PRELIMINAR DEL SENADO POR EL PRINCIPIO DE MR, DESAGREGADO POR SEXO

	Mujeres		Hombres		Total	
Primera fuerza	32	50.00%	32	50.00%	64	100.00%
Primera minoría	14	43.75%	18	56.25%	32	100.00%
Total	46	47.92%	50	52.08%	96	100.00%

CONFORMACIÓN PRELIMINAR DEL SENADO POR EL PRINCIPIO DE MR, DESAGREGADO POR PARTIDO POLÍTICO Y SEXO

Partido Político	Mujeres		Hombres		Total	
MORENA	18	42.86%	24	57.14%	42	100.00%
PAN	8	47.06%	9	52.94%	17	100.00%
PRI	4	50.00%	4	50.00%	8	100.00%
ES	6	75.00%	2	25.00%	8	100.00%
PRD	2	33.33%	4	66.67%	6	100.00%
PT	3	60.00%	2	40.00%	5	100.00%
MC	2	40.00%	3	60.00%	5	100.00%
PVEM	3	75.00%	1	25.00%	4	100.00%
NA	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%
Total	46	47.92%	50	52.08%	96	100.00%

RESULTADOS PRELIMINARES DEL SENADO POR EL PRINCIPIO DE MR, DESAGREGADO POR PARTIDO POLÍTICO Y SEXO



Al realizar el análisis por Partido Político, se observa una mayor variación, lo cual se debe principalmente al número de curules que hayan obtenido y el principio por el cual las obtuvieron.

CONFORMACIÓN PRELIMINAR DEL SENADO POR EL PRINCIPIO DE MR, DESAGREGADO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO

Partido Político	Mujeres		Hombres		Total	
Aguascalientes	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Baja California	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Baja California Sur	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Campeche	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Chiapas	1	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Chihuahua	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Ciudad de México	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Coahuila	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Colima	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Durango	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Guanajuato	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Guerrero	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Hidalgo	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Jalisco	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Michoacán	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Morelos	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
México	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Nayarit	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Nuevo León	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Oaxaca	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Puebla	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Querétaro	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Quintana Roo	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
San Luis Potosí	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Sinaloa	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Sonora	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Tabasco	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%

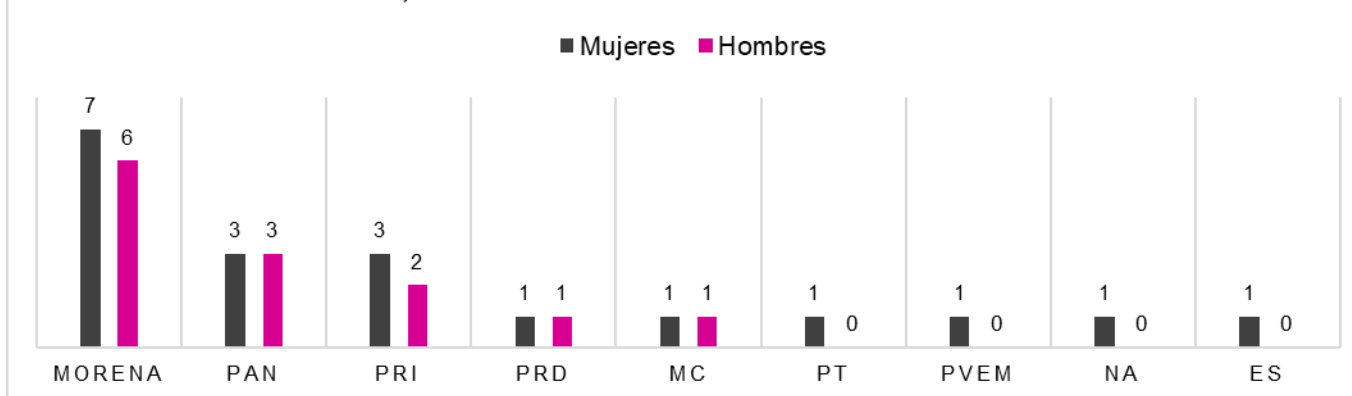
CONFORMACIÓN PRELIMINAR DEL SENADO POR EL PRINCIPIO DE MR, DESAGREGADO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO

Partido Político	Mujeres		Hombres		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Tamaulipas	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Tlaxcala	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Veracruz	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Yucatán	1	33.33%	2	66.67%	3	100.00%
Zacatecas	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%
Total	46	47.92%	50	52.08%	96	100.00%

En cumplimiento a los criterios de registro de candidaturas y las medidas afirmativas aprobadas, ninguna entidad federativa cuenta con las 3 curules ocupadas por personas del mismo sexo, de las 3, por lo menos 1 es ocupada por una mujer.

Candidaturas electas de Representación Proporcional
CONFORMACIÓN PRELIMINAR DEL SENADO POR EL PRINCIPIO DE RP, DESAGREGADO POR PARTIDO Y SEXO

Partido Político	Mujeres		Hombres		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
MORENA	7	53.85%	6	46.15%	13	100.00%
PAN	3	50.00%	3	50.00%	6	100.00%
PRI	3	60.00%	2	40.00%	5	100.00%
PRD	1	50.00%	1	50.00%	2	100.00%
MC	1	50.00%	1	50.00%	2	100.00%
PT	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%
PVEM	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%
NA	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%
ES	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%
Total	19	59.38%	13	40.63%	32	100.00%

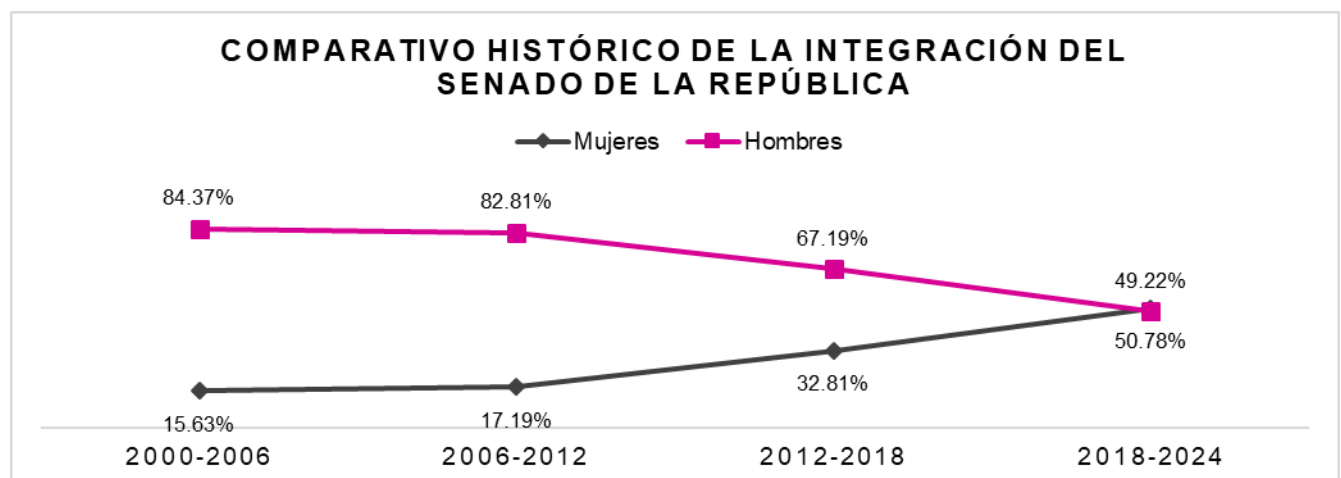
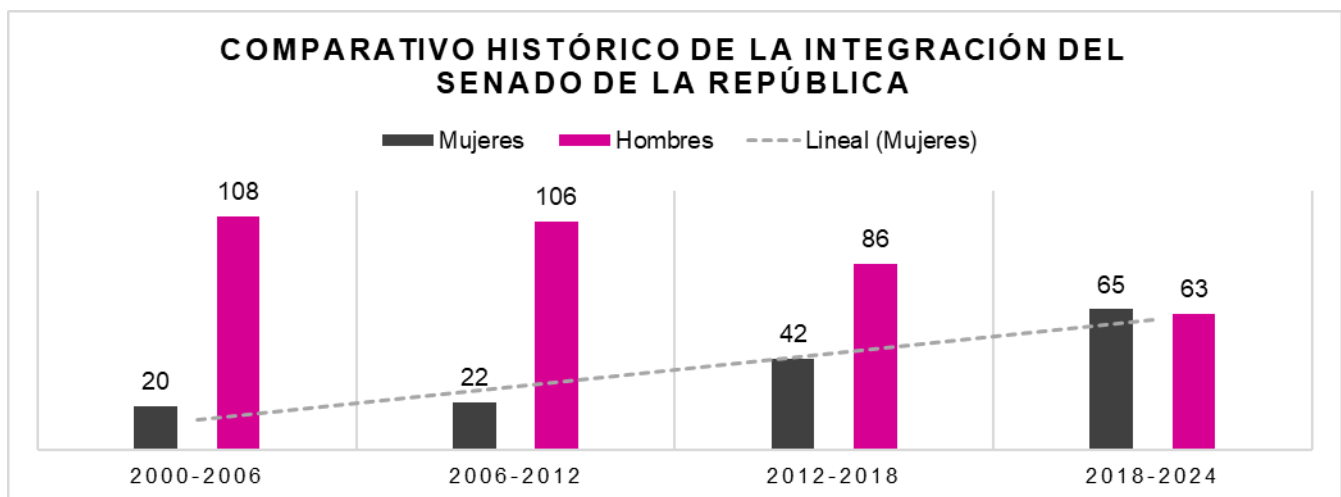
RESULTADOS PRELIMINARES DEL SENADO POR EL PRINCIPIO DE RP, DESAGREGADO POR PARTIDO Y SEXO


Al integrarse el listado de Representación Proporcional de manera alternada, los partidos políticos que obtuvieron un número par de curules serán ocupadas de manera paritaria, y para el caso de los partidos políticos que obtuvieron un número impar de curules, se ven beneficiadas las mujeres con un curul más, ya que la regla impuesta consistió en que la lista de cada partido político debía ser encabezada por una fórmula integrada por mujeres.

Comparativo histórico de la integración del Senado de la República

A continuación, se presenta el desarrollo histórico del registro de la ocupación de las curules del Senado de la República, desagregada por sexo.

COMPARATIVO HISTÓRICO DE LA INTEGRACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DESAGREGADO POR SEXO 2000 - 2024						
Año	Mujeres		Hombres		Total	
2000-2006	20	15.63%	108	84.37%	128	100.00%
2006-2012	22	17.19%	106	82.81%	128	100.00%
2012-2018	42	32.81%	86	67.19%	128	100.00%
2018-2024	65	50.78%	63	49.22%	128	100.00%



En la Cámara Alta resulta más evidente el avance de la presencia de mujeres, esto debido a que, en 4 periodos legislativos, la ocupación por mujeres de las curules de mayoría relativa ha incrementado en más del triple y las de representación proporcional en más del doble.

Periodo	Mayoría Relativa (Total 96)		Representación Proporcional (Total 32)		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
2000-2006	12	84	8	24	128
2006-2012	12	84	10	22	128
2012-2018	26	70	16	16	128
2018-2024	46	50	19	13	128